

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2020-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

VISTO:

El Informe N° 206-2020-MDCH-GA/SGP, elevado a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe del Visto, la Sub Gerencia de Personal presenta la propuesta de convenio específico de prestación de servicios para las pruebas serológicas rápidas para descartar de COVID 19 entre la Sociedad de Beneficencia de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del convenio específico de prestación de servicios para las pruebas serológicas rápidas para descartar de COVID 19 entre la Sociedad de Beneficencia de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Chilca.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Alcaldía el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal, conforme a ley.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a un día del mes de junio del año dos mil veinte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz
ALCALDE

